



Fallas en respiradores de Philips causaron afectaciones e incluso la muerte de personas durante la pandemia, por lo que se prepara una demanda colectiva en México en contra de la empresa; tras un litigio en EEUU, Philips tuvo que pagar 100 millones de dólares

POR JESÚS PADILLA
jesuspadilla@reporteindigo.com

La empresa fabricante Philips Respironics pagó mil 100 millones de dólares en Estados Unidos para atender una demanda colectiva por la supuesta peligrosidad en el uso de sus respiradores, una indemnización que se plantea replicar en México por el uso de estos dispositivos modelo E30 durante la pandemia de Covid-19.

Esta demanda colectiva mexicana se sustenta en un reporte de la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA), quien recibió entre 2021 y 2023 más de 116 mil informes sobre problemas en los

Litigio #Salud por respiradores en pandemia

respiradores y la muerte de 561 personas, por lo que se busca testimonios de mexicanos.

Los decesos están presuntamente asociados a la degradación de la espuma utilizada en los aparatos respiratorios de Philips, y la empresa informa que como parte de dicha resolución acordaron compensar a todos los participantes elegibles en el litigio en Estados Unidos.

En 2021, la FDA ordena retirar los respiradores de esta empresa, y emite un recall de Clase I, el más grave posible, que es una acción de un fabricante o proveedor de retirar un producto del mercado o de solicitar a los consumidores que devuelvan el producto para su reparación o reemplazo.

El abogado de la empresa Healthcare Systems, distribuidora autorizada de Philips México Comercial S.A de C.V., Eduardo Fuentes, en entrevista con Reporte Indigo habló sobre los respiradores de esta compañía holandesa.

"Vamos por una denuncia colectiva contra Philips por todas las personas que sientan han sido afectadas por motivos del uso de respiradores y las personas que perdieron un familiar en la pandemia, las personas que fueron intervenidas o asistencia de respirador de la marca Philips."

"Estamos hablando que un 80 por ciento fallecieron por motivo de un paro cardíaco, a consecuencia de los respiradores. Tenemos todos los datos de prueba. ¿Porque pagaron mil millones de pesos (en Estados Unidos)?, porque si se iba a juicio, iba a pagar 6 mil", dijo el abogado.

Vamos por una denuncia colectiva contra Philips, por todas las personas afectadas por el uso de respiradores y las personas que perdieron un familiar en la pandemia, las personas que fueron intervenidas o tuvieron asistencia de respirador de la marca Philips"

Eduardo Fuentes
Abogado de la empresa Healthcare Systems

La empresa reconoce que, después de recibir advertencias de supuestos daños a la salud causados por la espuma plástica colocada para reducir el ruido en algunos dispositivos de terapia del sueño y ventiladores mecánicos, como medida de precaución, en junio de 2021, Philips Respironics inició una notificación de retiro voluntario. "Y aviso de seguridad de campo para ciertos dispositivos (CPAP, BIPAP y ventiladores)", dice información disponible en la página de internet de la empresa.

La compañía, en su misma página, informa que sobre la base

de los resultados más recientes publicados en abril de 2025, tanto Philips Respironics como los expertos independientes: "Concluyeron que el uso de los dispositivos no representa un riesgo significativo para la salud del paciente", dice Philips.

El acto reclamando del abogado se centra en el uso de respiradores en la pandemia de Covid-19, mientras que la empresa no aclara que, si después del recall, realizó correcciones en el modelo E30 y los otros señalados, retiro o eliminó.

En cuanto a los dispositivos E30 para la venta de Philips en México, según esta empresa han sido revisados y cumplen con los requisitos de la autoridad competente, Cofepris, y están aprobados para su distribución y uso continuos.

Philips vendió espejitos, dice abogado

Documentos en poder de Reporte Indigo revelan que Philips ha sido denunciada ante diferentes autoridades mexicanas por la empresa Healthcare Systems, tales como el Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Hacienda, Auditoría Superior de la Federación, Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y Secretaría de la Función Pública.

"No es un tema de corrupción, es que Philips vino a venderlos espejitos cuando no servían y al verse descubierto no quieren pagar. Philips se aprovechó de la emergencia sanitaria de Covid-19 para meter esos ventiladores que producen cáncer."

"En caso del respirador tipo D30 se paran sin avisar o dejan de suministrar el oxígeno que deriva en un paro cardíaco, lo más grave es que desde el 2010 tiene una recall de Estados Unidos, que dice aquí no vas a vender."




REPORTERÍA

Philips acusa campaña en contra

Philips México informa que enfrenta actualmente una campaña de represalia relacionada con una disputa comercial con la empresa Healthcare Systems de México, que es su antiguo socio comercial.

También da a conocer que las relaciones entre ambas compañías fueron suspendidas por Philips México tras no renovar el acuerdo de distribución. Una de las razones para no renovar dicho acuerdo fue la preocupación de

Philips México por conductas no éticas por parte de dicha empresa.

Un empleado senior de Philips México fue detenido en Monterrey, en otro episodio de esta campaña de represalia, quien ya ha sido liberado.

"Algunas publicaciones en medios han vinculado erróneamente esta detención con nuestros ventiladores. Esto es incorrecto. Se trata de una disputa comercial entre dos empresas", asegura la empresa.

sentaban anomalías, sino también los modelos "Trilogy EVO", "V680", "V60 Plus", "EV300" y "Trilogy EVO 02".

"Philips se aprovechó de la emergencia sanitaria de Covid-19 para meter esos ventiladores que producen cáncer, en caso del respirador tipo D30 se paran sin avisar o dejan de suministrar el oxígeno que deriva en un paro cardíaco", dice el abogado.

La disputa legal

El abogado de la empresa Healthcare Systems, distribuidora autorizada de Philips México Comercial S.A. de C.V., Eduardo Fuentes, explicó que se inició una demanda civil por el cumplimiento de un convenio judicial.

"Inició una demanda de tipo civil Philips de México por el reclamo del incumplimiento de un convenio judicial, mi cliente es el distribuidor más grande de Philips, lo despiden por instancias que él quería sustituir respiradores

"¿Por qué? porque en Estados Unidos ya había un recall clase uno que es el más grave para que estos ventiladores no pudieran usarse, en México se seguían comercializando, entonces hace un convenio judicial donde Philips se compromete a retirar los ventiladores", dice el abogado.

"Nunca lo retiran, hay una sentencia que causa ejecutoria y los condenan al pago de 487 mil

liones de pesos, indigna el trato que le dan a México, por ejemplo, en Estados Unidos pagó mil millones de dólares con tal no irse a juicio por los ventiladores

"Y en Canadá garantizaron con 20 millones de dólares los posibles daños, en Francia pagaron mil millones, en Chile también están garantizando los posibles daños, en Australia acaba de iniciar su demanda, son varios países", dice el abogado.

Acusación

El antecedente de la demanda colectiva en EEUU señala los siguientes datos:

116 mil
informes
sobre problemas en los
respiradores recibió
la Administración
de Alimentos y
Medicamentos de
EEUU, entre 2021 y 2023

561
fallecimientos
de personas estarán
relacionados a las fallas
de los respiradores

Los dispositivos reportados nunca fueron retirados a pesar de que existe una sentencia que causa ejecutoria (que no puede ser impugnada), por lo que condena a la empresa a un pago de 487 millones de pesos

"Y en todo el mundo dejan de vender, en México puedes entrar a Amazon y puedes comprar uno de los cinco tipos, hasta meses sin intereses", sostiene el abogado.

Healthcare Systems de México advirtió en una denuncia que no solo los equipos E-30 pre-